

Precio al vino.

Costo y costumbre y sobre todo las Ordenanzas =
La Ciudad ha to de poner precio al vino como a costumbre
Este Cavildo por ser el ymediato al dia de todos Santos
En cada un año y de una cuerda y conformada
Resolvió que el vino de los cheros Finto y blanco se vendan
a ocho quartos de la tumbie. Y el Castellano amueve guardan
dore lo dispuesto para su venta por las horas de manzanas, y
en su conformidad se permite que solo por una aya una
galera de la Cavada esta, entre otra, de Puerto quino a ya
mas que una. Y si en otras lo demueven los Cavalleros
fueles executores = Y por quanto ay algun vino
de la tierra. este se vendan amueve
quarto de la tumbie por tiempo de ocho dias conta de los
desdes y, y para los se vendan a ocho quartos y para su
observancia y que no se oceda de la dha postura se publica =

Alcaldes de la Republica de
aguardo en la plaza pu.
de Ace-
Fernando

Don Fernando Jimenez
Ja Orinto rano

Alonso

Alonso Aguirre
Juan de la Cruz
Luis de la Cruz

